



UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE FACULTAD XXXXXXXXXXXX

RESOLUCIÓN No.

(Espacio para la fecha de expedición)

“Por el cual se Aprueba y Adopta el Plan de Mejoramiento (vigencia del plan xxxxxx) del Proyecto Curricular de xxxxxx de la Facultad xxxxxx”

El Consejo de Facultad de la Facultad XXXXXXXXXXXX, en uso de sus atribuciones y en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto Académico de la Universidad -Acuerdo 004 de 1996 del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 004 de 1996, Estatuto Académico de la Universidad, establece en los literales a) del artículo 16 como funciones del Consejo de Facultad: "Definir las políticas académicas para los proyectos curriculares, de investigación y extensión de su competencia de acuerdo con los planes y políticas generales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico".

Que el Acuerdo 02 del 2020 del CESU *“Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación”*, tiene por objeto “actualizar el modelo de acreditación en alta calidad para programas académicos e instituciones y promover la alta calidad como atributo necesario de la educación superior, a fin de lograr que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, y la sociedad en su conjunto, reconozcan en la acreditación de programas académicos e instituciones una condición distintiva autónoma, nacional e internacional, que atiende el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en armonía con las dinámicas sociales, culturales, científicas, tecnológicas y de innovación”.

Que el Proyecto Curricular de xxxxxx una vez adelantado el proceso de Autoevaluación correspondiente y cumpliendo los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), radicó el XXXXXXXXXXXX (12 de junio de 2020-ejemplo) la solicitud de Acreditación y/o Renovación de Acreditación en Alta Calidad.

Que por medio de la Resolución N°. XXXXXXXXXXXX el Ministerio de Educación Nacional otorgó al Proyecto Curricular xxxxxxxxxxxxxx la Acreditación y/o Renovación de Acreditación en Alta Calidad por el término de xxxxxxxxxxxx (años).

Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) presentó un conjunto de recomendaciones que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad que resultaron del proceso de Autoevaluación y las observaciones de los pares académicos, descritas en el concepto adjunto así:

RECOMENDACIONES DEL CNA ADJUNTAS EN EL CONCEPTO CNA.

Que el CNA emitió concepto favorable y recomendó el otorgamiento o renovación de la Acreditación en Alta Calidad del Proyecto Curricular XXXXXXXX, en el cual se solicita que la institución dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo enviar al CNA el Plan de Mejoramiento aprobado por la autoridad correspondiente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD DE FACULTAD XXXXXXXXXX

Que en la sesión No xxxxx del Consejo Curricular de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, realizada el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, se presentó y avaló el Plan de Mejoramiento (*vigencia del plan*) del Proyecto Curricular, que cuenta con el acompañamiento de la Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Facultad. En correspondencia, se determinó remitirlo al Consejo de Facultad para su aprobación.

Que en la sesión ordinaria No xxxx del Consejo de Facultad realizada el xxxxxxxxxxxxxxxx 2023 se presentó, aprobó y adoptó el Plan de Mejoramiento xxxxx (*vigencia del plan*) del Proyecto Curricular XXXXXXXXXX, con el fin de remitirlo a la Vicerrectoría Académica y que esta gestione su radicación ante el CNA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR Y ADOPTAR el Plan de Mejoramiento (*vigencia del plan xxxxxx*) del Proyecto Curricular de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, como resultado del proceso de autoevaluación permanente, la autorregulación y las recomendaciones de los pares académicos, en el marco del proceso de Acreditación en Alta Calidad.

PARAGRÁFO 1: La Secretaría Académica de Facultad en su calidad de Secretaría Técnica debe formalizar el Plan de Mejoramiento aprobado ante la Vicerrectoría Académica, para el trámite de notificación a entidades externas.

ARTÍCULO 2º: Corresponde a la Decanatura de la Facultad XXXXXXXXX gestionar ante Rectoría, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y humanos necesarios para el cumplimiento de los proyectos del Plan de Mejoramiento (*vigencia del plan xxxx*) del Proyecto Curricular de xxxxxxxxxxxxxxxx.

ARTÍCULO 3º: La Decanatura de la Facultad XXXXXXXXXX debe garantizar, la armonización del presente Plan de Mejoramiento con el Plan de acción de la Facultad y los mecanismos necesarios para el seguimiento y el cumplimiento de los proyectos estipulados en el plan aprobado.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los *espacio para la Secretaría*

PRESIDENTE DE SESIÓN
Presidente

SECRETARIO (A)
Secretario (a)

<i>Revisó</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre Completo</i>	
<i>Aprobó</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre Completo</i>	
<i>Proyecto</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre Completo</i>	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.</i>			



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CONSEJO DE FACULTAD DE FACULTAD XXXXXXXXXXXX